



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:7001/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2719 (19-06-13)- MODIFICASE EL ARTICULO 3° DE LA LEY PROVINCIAL 2547.-

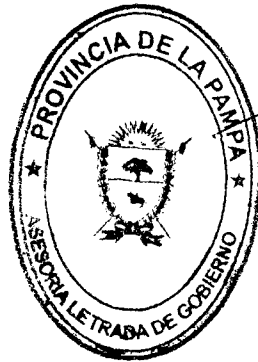
DICTAMEN ALG N° 89 / 13 .-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2719, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 5 JUL 2013



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA